



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



*"2009 año del XX Aniversario de la denominación  
como Universidad Autónoma de Campeche".*

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de mayo de 2009.

**C I R C U L A R No. 024**

**A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,  
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS  
SINDICATOS Y FEDERACION.  
PRESENTE.**

En atención a las recomendaciones contenidas en el Pliego de Observaciones de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado de Campeche correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, en lo relativo a la Universidad Autónoma de Campeche; sea este el conducto para recordarle la puntual observación de los requisitos que deben cumplir los comprobantes de cualquier gasto realizado por la Dependencia a su cargo, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Cabe señalar que dicha disposición fue comunicada en ejercicios anteriores, a todas las Dependencias Universitarias mediante Circular No. 20/07 de esta Dirección General.

Asimismo, le comunico que la presente disposición es de carácter general, independientemente del tipo de recurso que sea aplicado según el caso.

Agradeciendo su oportuna y puntual observación a la presente, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"**

  
**M.A.I.E. JUAN CARLOS LIMON LOPEZ**  
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Adriana del Pilar Ortiz Lanz, M.C.- Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.- Presente.  
LIC. Gerardo Montero Pérez.-Secretario General de la U.A.C.  
Minutario.  
JCLL/gdc.

*Av. Agustín Melgar S/N entre Juan de la Barrera y calle 20 Col. Buenavista C.P. 24039 San Francisco de  
Campeche, Camp. México*

*Tel. 81-1-98-00 Ext. 57000 Fax. 81-6-12-25*